

INTERVENCION FRANCISCO JOSE ALONSO RODRIGUEZ, (PRESIDENTE LIGA ESPAÑOLA PRO DERECHOS HUMANOS) EN LA ENTREGA PREMIOS 100 ANIVERSARIO

Se remonta al año 1912, cuando un grupo de intelectuales intenta constituir un centro titulado "Los derechos del hombre" para el que proponen como director del mismo al Dr. Luis Simarro. (Catedrático de Psicología Experimental Universidad Complutense de Madrid) Propuesta que debió de ser motivada en la gran trabajo realizado por el Dr. Simarro del caso de Francisco Ferrer y Guardia, sobre el que había publicado en 1910 dos gruesos volúmenes con el título de "El proceso de Ferrer y la opinión europea".

La idea de la constitución de la "Liga Española para la Defensa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano" cristalizó a fines del año 1913 (23 Noviembre en el Ateneo de Madrid), a raíz de una campaña en defensa de la libertad de conciencia. Su objetivo era convertirse en instrumento de acción permanente que pudiera hacer eficaces los distintos esfuerzos en pro de una labor "tan necesaria en nuestro país". En una de sus primeras circulares se especifica que la Liga "sólo se encamina a la consecución de un objetivo determinado, que interesa igualmente a hombres de diversas religiones y partidos políticos y a individuos y agrupaciones de todo género, pues el fin de ella es precisamente la defensa de los derechos individuales inherentes a la personalidad humana, que por ser considerados anteriores a toda legislación y convención social, se han llamado por antonomasia inalienables e ilegislables y que históricamente se funden en los principios de justicia comunes a todos los pueblos civilizados".

Y se añadía: "La Liga sólo se propone la defensa del derecho, no en modo alguno la conquista del poder, y en esto se distingue precisamente de todo partido político. Es, por tanto, la Liga, una asociación fuera de dichos partidos y colocada entre unos y otros y por encima de todos ellos, y a su obra pueden concurrir todos los que aspiren al fin concreto de afirmar y extender los derechos del hombre, sin renunciar a sus compromisos de escuela, religión o bando político".

El Comité Nacional estaba encabezado por el Dr. Luis Simarro, Don Benito Pérez Galdós, Don Roberto Castrovido, Don Augusto Barcia, Don Enrique Barea, Don Odón de Buen, Don Eduardo Barriobero, Don Nicolás Salmerón, entre otros todos ellos vinculados al Ateneo de Madrid. (Según consta en documentación aparecida en la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid y en un libro sobre el Dr. Luis Simarro por el Catedrático José Antonio Ferrer Benimeli).

La Liga Española se le dio carácter internacional adoptando la misma denominación y análogo Reglamento a las de Francia, Bélgica, Suiza, italiana y Portugal, con cuyas Ligas se confederó.

La Liga Española desde el primer momento cobró un especial protagonismo, al oponerse frontalmente contra la "pena de muerte". Defendió infinidad de causas entre otras contra penas de muerte a sindicalistas Catalanes y obreros del campo andaluz.

Uno de los casos más claros de la Liga Española es el relativo a la campaña a favor de Don Miguel de Unamuno, perseguido en 1920 por supuestos delitos de imprenta.

La Liga Española remite una carta de referencia, remitida a los directores de los periódicos de la época que, decía así:

"Muy ser mío y estimado amigo: Agradecería a usted muchísimo que, si lo juzga oportuno, hiciera público en el periódico de su digna dirección que:

"Considerando el caso del Sr. Unamuno, que sufre actualmente persecución por la justicia, con motivo de supuestos delitos de imprenta, La Junta Directiva de la Liga Española para la Defensa de los Derechos del hombre y del Ciudadano ha acordado, respondiendo a los apremiantes excitaciones de muchos de sus miembros, acudir al amparo de la libertad de pensar, principio y raíz de todas las libertades públicas, atropellada en la persona del catedrático de la Universidad de Salamanca, y eximio escritor, Sr. Unamuno, que durante veinte años ha influido poderosamente en la dirección espiritual de la cultura de España y de todos los países de lengua española.

"La Liga Española, que cuenta con el apoyo de sus confederadas las Ligas francesas, belga, italiana y portuguesa de la misma denominación, ruega a las personas, sean o no miembros de la Liga, que quieran prestar su adhesión a esta campaña, que lo comuniquen al doctor Simarro (General Oraá, 5, Madrid), que ha recibido el encargo de la Junta para organizar y coordinar los esfuerzos de todos los que se interesen en esta trascendental cuestión.

"Muy agradecido y devoto servidor, que besa su mano, Luis Simarro.- Madrid 14 de septiembre de 1920.

La respuesta fue masiva, contando con el apoyo de más de setecientos firmantes de profesiones liberales entre los firmantes podemos mencionar Don Álvaro de Albornoz, Don Álvaro Alcalá Zamora, Don Melquiades Álvarez, Don Manuel Azaña, Don José Martínez Ruiz "Azorín", Don Manuel Covián, Don Salvador Dalí, Joaquín Dicente, Don Ramón Menéndez Pidal, Don Miguel Morayta, D^a Carmen Karr, Don Manuel Falla, los hermanos Machado, Don Gregorio Marañón, Don José Ortega y Gasset, Don Ramón Gómez de la Serna, Don Blas Infante Pérez, Don Cipriano Rivas Cherif, Don Ramón Valle-Inclán así hasta una lista superior a las 700 personalidades intelectuales del momento. La Liga Española sufragó todos los gastos que necesito Don Miguel de Unamuno. La Liga Española estuvo presente en todos los conflictos de violación de los Derechos Humanos hasta la Guerra Civil Española sus miembros fueron condenados por el mero hecho de pertenecer a la Liga Española a la "pena de muerte" y tuvieron que salir hacia el exilio (mayoritariamente Méjico) hasta la vuelta de la Democracia en España que regresaron algunos y se pudo poner de nuevo en actividad.

Desde entonces la Liga Española para la Defensa de los Derechos del hombre y del Ciudadano, toma la decisión de modificar en nombre para adaptarse a los tiempos y se acuerda que se denomine "Liga Española Pro Derechos Humanos".

La Liga Española Pro Derechos Humanos desde entonces viene trabajando en la Defensa de los Derechos Humanos y ha tomado como bandera entre otras actividades que el Pueblo Saharaui recupere su Territorio (ocupado militarmente por Marruecos) y la celebración del Referendum de Autodeterminación que consagran las Resoluciones de NACIONES UNIDAS.

La situación del Sahara Occidental es la de un territorio con una doble naturaleza jurídica; por un lado, es un Territorio no autónomo cuyo proceso de descolonización aún no ha concluido (según el artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas), y por otro, es un territorio ocupado militarmente por Marruecos, donde se registran violaciones de derechos fundamentales de la población de forma sistemática por parte del Reino de Marruecos.

El conflicto saharauí no es un problema de seguridad interior de Marruecos, sino un conflicto internacional.

La Ley marroquí no es aplicable en el Sahara Occidental, y Marruecos, potencia ocupante del territorio, está obligado a aplicar los Convenios de Ginebra de 1949, que regulan las obligaciones de los Estados que ocupan militarmente un territorio.

La población saharauí es destinatario de la protección del IV Convenio, pues protege "a las personas que, en cualquier momento y de la manera que sea, estén, en caso de conflicto o de ocupación, en poder de una Potencia ocupante de la cual no sean súbditas"

Conforme al más estricto respeto al Derecho Internacional, y de acuerdo con la doctrina consolidada de la Organización de las Naciones Unidas, el problema del Sáhara Occidental es un problema de descolonización que debe resolverse sobre la base del derecho inalienable del pueblo saharauí a la autodeterminación.

La Liga Española Pro Derechos Humanos, viene desde hace más de 25 años SOLICITANDO al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, la protección de los derechos humanos del Pueblo Saharauí, víctima de sistemáticas y contrastables violaciones de sus derechos humanos, atendiendo en primer lugar al ejercicio del derecho de autodeterminación reconocido en la resolución 1514 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

La descolonización del Sahara Occidental es la asignatura pendiente de la democracia española. A casi de cuatro décadas del triste acontecimiento, (Acuerdos Tripartitos de Madrid) el conflicto sigue estancado por el constante incumplimiento por parte de Marruecos de las resoluciones de Naciones Unidas, que desde 1975 vienen reclamando de forma inequívoca la autodeterminación del territorio. Lejos de capitular y ante la indiferencia de la comunidad internacional, el pueblo saharauí redobra sus actividades de resistencia pacífica en los territorios del Sahara Occidental ocupados por Marruecos.

Ante esta situación de injusticia que vive el Pueblo Saharauí la mayoría de los Españoles, estamos proclamando bien alto. "BASTA YA DE TANTA INJUSTICIA". El Gobierno Español debe rectificar su actitud y asumir la deuda histórica que sigue manteniendo con el pueblo saharauí desde que lo abandonara a su suerte y asumir, las responsabilidades políticas e incluso jurídicas que aún le corresponden en el proceso de descolonización como Potencia Administradora del Territorio. (Las resoluciones de la ONU desde 1960, del Tribunal Internacional de Justicia de la Haya en 1975, del Departamento de Asuntos Jurídicos de la ONU de 2002, no reconocen a Marruecos ninguna soberanía sobre el territorio del Sahara Occidental.

La Liga Española Pro Derechos Humanos sigue encabezando un proceso que permita al pueblo saharauí decidir libremente su futuro, mediante la celebración de tan prometido referéndum de autodeterminación, la única solución al conflicto según ha vuelto a poner de manifiesto todas las Instancias Internacionales. Somos muchos españoles con la Liga Española Pro

Derechos Humanos los que no queremos seguir tolerando que se legitime una ocupación militar por más tiempo.

Francisco José Alonso Rodríguez
Presidente Liga Española Pro Derechos Humanos